	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ACTA No. 023 de 2017	VERSIÓN: 1.0
		Página 1 de 7

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Facultad Ciencias de la Salud	Noviembre 28 de 2017	2:30 p.m.	5:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidenta	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. Medicina	GIOVANI TORRES BARRIOS	X		
Jefe Dpto. Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Representante Docentes (P)	EUSTORGIO AMED SALAZAR	X		
Representante Egresados (S)	LINA DOMINGUEZ PUERTA	X		
Representante Estudiantes (P)	PILAR BARRETO VILLADIEGO	X		

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las actas No. 021 y 022 de 2017.
3. Evaluación de hoja de vida de concursantes para proveer cargos docentes 2017.
4. Estudio y aval de la carga académica docente para el período 01 de 2018.
5. Estudio y aprobación de solicitudes de reingresos.
6. Estudio y aprobación de informe final de Trabajo de Grado modalidad Diplomado, Pasantía, Investigativa y de Medicina.
7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de Grado de Honor y Trabajo de Grado Meritorio.
8. Estudio y decisión de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad Investigativa y Diplomado.
9. Estudio y decisión de solicitud de homologación de asignaturas.
10. Estudio y decisión de solicitud de movilidad nacional entrante.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

DESARROLLO

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.

La Decana procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc a la Jefe del Departamento de Fonoaudiología. Se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo.

2. Lectura y aprobación de las actas No. 021 y 022 de 2017.

Se leyeron las Actas Nos. 021 y 022 de 2017, los miembros del Consejo decidieron aprobarlas, sin modificaciones.

3. Evaluación de hoja de vida de concursantes para proveer cargos docentes 2017.

La decana informa que siguiendo con las etapas del concurso público de méritos, para proveer cargos docentes se debe realizar la evaluación de hoja de vida de los aspirantes que pasaron la prueba académica. Para la calificación de la hoja de vida se debe tomar los parámetros establecidos en la tabla hoja de vida del artículo 15 del Acuerdo No. 14 de 2014 del Consejo Superior Universitario, además, se utilizará para su consignación el Formato FOR-TH-020 Versión 2.0. Terminada la ilustración de la Decana, se procedió a calificar las hojas de vidas de los concursantes, obteniendo los siguientes resultados (ver formatos adjuntos):

Ítem	Nombre del Aspirante	C.C.	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA				Total
			Formación Académica	Distinciones Académicas y Profesionales	Experiencia	Productividad	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA							
AREA: Clínica – Cuidado del Adulto							
1	Alfonsina Martínez Gutiérrez	33.216.011	67	0	12	12	91



DEPARTAMENTO DE MEDICINA

AREA: Ciencias Clínicas – Ginecobstetricia

1	Guillermo Carriazo Sampayo	92.126.149	50	0	11	0	60,8
---	----------------------------	------------	----	---	----	---	------

Terminado el proceso de calificación de hojas de vida se procedió a elaborar la lista de elegible de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo No 14 de 2014 del Consejo Superior Universitario, utilizando para su consignación el formato FOR-TH-025. Obteniéndose los siguientes resultados (ver formato adjunto).

Ítem	Nombre del Aspirante	Cedula de Ciudadanía	PUNTAJE OBTENIDO			
			Hoja de Vida	Prueba Académica	Prueba Sicotécnica	Total
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA – Área: Clínica – Cuidado del Adulto						
1	Alfonsina Martínez Gutiérrez	33.216.011	91	44,5	10	145,5
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – Área: Ciencias Clínicas – Ginecobstetricia						
1	Guillermo Carriazo Sampayo	92.126.149	60,8	49,2	9	119,0

Culminado el proceso el Consejo decide remitir a Vicerrectoría Académica los resultados de la calificación de hoja de vida y la lista de elegible para su publicación en las fechas establecidas.

4. Estudio y aval de cargas académicas docentes para el período 01 de 2018.

4.1 Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se presentó la propuesta de carga académica de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo (II cohorte), para el período 01-2018. Se adjunta documento. El Consejo decidió avalar la carga académica de los docentes: Candelaria Gordon Morante, Katiana Carrasquilla Ortega, Luz Helena Machado Herrera, Carolina Margarita Rangel Páez, Erika Novoa y Hudy Samir Monterrosa, como se muestra en el documento que se adjunta.

4.2 Maestría en Salud Pública

Se presentó la propuesta de carga académica de la Maestría en Salud Pública, para el período 01-2018. Se adjunta documento. El Consejo de Facultad decidió avalar la carga académica de los docentes Albeiro López Cervantes, Rafael Nicolás Valencia Torres, Juan Eduardo Guerrero Espinel, Rosa Isabel Patiño Flórez, Gloria Villarreal Amaris, como se muestra en el documento que se adjunta.


5 Estudio y aprobación de solicitud de reingreso para el período 01 de 2018.

5.1 Se revisaron las solicitudes de reingreso de los jóvenes: DANNY DANIEL PARRA TANGARIFE para el programa de Medicina, de MARÍA ANGÉLICA MÉNDEZ BENÍTEZ y YANIXA MADERA OVIEDO para el programa de Enfermería, de KAREN PAOLA BORJA ARCIA, MÓNICA PATRICIA MADERA MADERA, DIANA MARÍA MESA MEZA para el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 01 de 2018. El Consejo de Facultad después de revisar la normatividad pertinente decidió autorizar la solicitud de reingreso para el período 01 de 2018 (Res. 057, 064 y 065).

5.2 Se revisaron las solicitudes de reingreso de las jóvenes: CARMEN CECILIA PAYARES CORONADO y YELIBETH PEREZ MARTÍNEZ para el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 01 de 2018.

5.3 Oficio recibido el 28 de noviembre, por medio del cual la Presidenta del Comité de Currículo del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia remite el estudio de homologación de asignaturas para la transición al Plan de Estudio vigente de las jóvenes Carmen Cecilia Payares Coronado y Yelibeth Pérez Martínez. Los miembros del Consejo después de analizar el estudio de homologación deciden homologarle las asignaturas cursadas a las estudiantes:

- ◆ Carmen Cecilia Payares Coronado código 404319027, así: Química General, Biología, Matemáticas, Comunicación, Medios Virtuales, Catedra Vida Universitaria, Química Orgánica, Morfofisiología, Informática, Socioantropología, Farmacia General, Bioquímica, Microbiología, Bioestadística, Salud Comunitaria, Electiva I, Ingles I, Farmacognosia, Metodología de la Investigación, Contabilidad y Facturación, Ecología y Medio Ambiente, Salud Ocupacional, Legislación Farmacéutica, Farmacia Magistral, Ingles II, Farmacología, Ingles III, Toxicología, Inspección y Calidad, Farmacología Clínica, Farmacovigilancia, Fundamentos de Administración, Electiva II, Bioética, Mercadeo y Ventas, Servicio Farmacéutico, Semestre de Práctica y Catedra de Paz. (Res. No. 064 de 2017).
- ◆ Yelibeth Pérez Martínez código 4040009044 así: Química General, Biología, Matemáticas, Comunicación, Medios Virtuales, Catedra Vida Universitaria, Química Orgánica, Morfofisiología, Informática, Socioantropología, Farmacia General, Bioquímica, Microbiología, Bioestadística, Salud Comunitaria, Electiva I, Farmacognosia, Metodología de la Investigación, Contabilidad y Facturación, Ecología y Medio Ambiente, Salud Ocupacional, Legislación Farmacéutica, Farmacia Magistral, , Farmacología, , Toxicología, Inspección y

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ACTA No. 023 de 2017	VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 7

Calidad, Farmacovigilancia, Fundamentos de Administración, Electiva II. (Res. No. 065 de 2017).

6 Estudio y aprobación de informe final de Trabajo de Grado modalidad Diplomado, Pasantía, Investigativa y de Medicina.

Modalidad Diplomado

6.1 Oficio de fecha 15 de noviembre de 2017, por medio del cual la Jefe del Departamento de Fonoaudiología remite las notas de los estudiantes que cursaron el Diplomado en Intervención al Paciente con Trastorno Neuromotor como opción de trabajo de grado. Adjunta planilla de notas. El Consejo después de revisar las notas y teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad decide aprobar el diplomado a los siguientes estudiantes: JADER ALMARIO RUIZ, ADRIANA AREVALO AYALA, LAURA BUSTAMANTE BENITEZ, ELIZABETH CASTRO ROSADO, CLAUDIA HOYOS SUAREZ, KENDIIRIARTE REQUENA, MARIANA LOPEZ ZAPA, JULIETH MARENCO SOTOMAYOR, LUISA MARQUEZ LAZARO, ELIANA MARTINEZ BARON, DANNAGREY MARTINEZ OSORIO, ISABEL MENDEZ MENCO, ABIGAIL MENDOZA ANAYA, ERIKA MOLINA ANGEL, MARIA JOSÉ MONTES MONTES, ALEJANDRA MONTES VARGAS, KELLY MORALES MERLANO, FANNY PEÑA OVIEDO, LAURA PEREZ ANGULO, LIA PUPO ARROYO, ANDREA RODRIGUEZ ESCOBAR y ARLETH RUEDA SALCEDO. (Res. No. 058 de 2017).

6.2 Oficio recibido el 28 de noviembre de 2015, por medio del cual la Jefe del Departamento de Fonoaudiología remite las notas de los estudiantes que cursaron el Diplomado en Docencia Universitaria como opción de trabajo de grado. Adjunta planilla de notas. El Consejo después de revisar las notas y teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad decide aprobar el diplomado a los siguientes estudiantes: ANTONIO CARLOS DOMINGUEZ MEZA y ROSSANA MONTAÑO NOVOA. (Res. No. 063 de 2017).

6.3 Oficio recibido el 28 de noviembre de 2015, por medio del cual la Jefe del Departamento de Enfermería remite las notas de los estudiantes que cursaron el Diplomado en Docencia Universitaria como opción de trabajo de grado. Adjunta planilla de notas. El Consejo después de revisar las notas y teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad decide aprobar el diplomado a los siguientes estudiantes: MARIA CAROLINA GÓMEZ MADRID, YAN FRANCO MANJARRÉZ DÍAZ, MIGUEL ANGEL QUIROZ BARRIOS, SAMIRA LUCIA RUIZ GONZÁLEZ y MARIA FERNANDA MARTINEZ ARROYO. (Res. No. 066 de 2017). A la estudiante María Angélica Figueroa Pacheco no se aprueba por no cumplir lo establecido en el ítem b del parágrafo 2, artículo 21 de la Resolución No 13 de 2010.

Modalidad Pasantía

6.4 Comunicación recibida el 17 de noviembre de 2017, remitida por el Coordinador de Pasantías del Programa de Fonoaudiología, mediante la cual hace entrega del Acta final de socialización de pasantías, con los soportes de evaluación correspondientes, de los siguientes estudiante: Hirela María Beltrán Sierra y Lina Paola Gil Álvarez. Luego de revisar las evaluaciones y sus respectivos soportes, y teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad para los trabajos de grados modalidad pasantía, el Consejo decide aprobar el informe final de la pasantía cursada. (Res. No. 060 de 2017).


6.5 Comunicación recibida el 22 de noviembre de 2017, remitida por el Coordinador de Pasantías del Programa de Tecnología en regencia de Farmacia, mediante la cual hace entrega del Acta final de socialización de pasantías, con los soportes de evaluación correspondientes del estudiante Álvaro José Falcón Londoño. Luego de revisar las evaluaciones y sus respectivos soportes, y teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad para los trabajos de grados modalidad pasantía, el Consejo decide aprobar el informe final de la pasantía cursada. (Res. No. 059 de 2017).

Modalidad Investigación

6.6 Se leyó comunicación recibida el 27 de noviembre de 2017, por medio de la cual las estudiantes del programa de Enfermería: Saray Machado Medrano, Adriana Paola Molinares Pérez, Lilian Andrea Urzola Montes y Margelis Judith Valdés Fernández y la directora Gloria Villarreal Amaris, solicitan evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad investigativa titulado: "FACTORES ASOCIADOS A LA FALA DE ASISTENCIA AL CONTROL PRENATAL Y CONSECUENCIAS MATERNAS Y PERINATALES EN TRES IPS DE SINCELEJO 2016-2017". El Consejo decide enviar el informe del trabajo a los jurados Denis Paternina González, Clarybel Miranda Mellado y Guillermo Carriazo Sampayo, quienes evaluaron la propuesta; y un ejemplar al Jefe de Biblioteca, para la evaluación correspondiente.

Medicina

6.7 Oficio recibido el 5 de diciembre de 2017, remitido por el Jefe del Departamento de Medicina, por medio del cual remite las calificaciones promedio obtenidas por 23 estudiantes del programa que cursaron Práctica Rotatoria I y II para legalizar la nota de trabajo de grado. El Consejo después de revisar la normatividad establecida (Resolución

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ACTA No. 023 de 2017	VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 7

No 28 de 2014 del Consejo Académico) y las calificaciones promedio remitidas, decide aprobar el trabajo de grado de los siguientes estudiantes: ARIAS GUERRA LUIS FELIPE, BARRIOS SIERRA ESTEBAN, BASTO CAMPO LUBIN, BAYONA GAZABÓN STEFANIE, BUELVAS CARDOZO BERTHA BEATRIZ, CABALLERO MIELES ANA MARÍA, COLLAZOS TORRES LUIS ADOLFO, CONQUETT HUERTAS JOHAN YESSID, DÁVILA OCHOA ENRIQUE MANUEL, DE LA ESPRIELLA REVOLLO LUIS DANIEL, DÍAZ LOPERA YURANIS MARCELA, MONTERROZA BERRÍO ELKIN DUVAN, MUÑOZ MONTERROZA JOHN JOAQUIN, MURILLO MORENO MAURICIO ANDRÉS, OLMOS OVIEDO LUIS URBANO, PORTELA DE LA ROSA VICTORIA, RODRÍGUEZ BUELVAS WENDY JANETH, ROMÁN ORTEGA ADRIANA LUCÍA, ROMERO OVIEDO ITZA ESTHER, RUIZ DORIA JOSÉ JULIAN, VIDAL CORREA DIEGO ARMANDO, VIDES ARRIETA PAOLA y VILORIA ACOSTA ROBERTO ANDRÉS. (Res. No. 068 de 2017).

7 Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de Grado de Honor y Trabajo de Grado Meritorio.

Grado de Honor

7.1 Se leyó oficio de fecha 28 de noviembre de 2017, suscrito por la Jefe del Departamento de Enfermería, por medio del cual solicita la distinción de Grado de Honor, para la estudiante del programa de Enfermería VICTORIA ANDREA VERGARA SUAREZ de conformidad a lo establecido en el Artículo 123 Acuerdo No.01 de 2010. Adjunta certificados. El Consejo después de verificar el cumplimiento de la normatividad establecida, decide avalar la solicitud y remitir al Consejo Académico para su aprobación.

7.2 Se leyó oficio recibido el 28 de noviembre de 2017, suscrito por el Jefe del Departamento de Medicina, por medio del cual solicita la distinción de Grado de Honor, para el estudiante del programa de Medicina JOHAN YESSID CONQUETT HUERTAS de conformidad a lo establecido en el Artículo 123 Acuerdo No.01 de 2010. Adjunta certificados. El Consejo después de verificar el cumplimiento de la normatividad establecida, decide avalar la solicitud y remitir al Consejo Académico para su aprobación.

Trabajo de Grado Meritorio

7.3 Oficio recibido el 16 de noviembre de 2017, por medio del cual la Jefe de Departamento del Programa de Fonoaudiología, solicita otorgar Trabajo de Grado Meritorio a las estudiantes ANDREA COLON CHAMORRO, SICELY COHEN PÉREZ, CANDELARIA MARTÍNEZ MERLANO, CATALINA PEÑA CONTRERAS y MARÍA EMMA OCHOA SIERRA, por haber obtenido nota de 90.1 en su trabajo de grado en modalidad investigativa titulado: "Caracterización del Proceso Cognitivo de Atención Visual y Auditiva y su Relación con el Rendimiento Académico, en estudiantes de Secundaria de la Institución Educativa la Unión, 2016" dirigido por la docente Eliana Coneo Saavedra. El Consejo después de verificar el cumplimiento de la normatividad establecida, decide avalar la solicitud y remitir al Consejo Académico para su aprobación.

7.4 Oficio recibido el 20 de noviembre de 2017, por medio del cual la Jefe de Departamento del Programa de Enfermería, solicita otorgar Trabajo de Grado Meritorio a las estudiantes NIDIAN YOLIMA JARAMILLO QUINTERO, KAREN LORAINÉ MONTESINO ACOSTA, DAYANIS CAROLINA SUAREZ TAMARA y VIVIAN MARCELA VERGARA ARROYO, por haber obtenido nota de 90.37 en su trabajo de grado en modalidad investigativa titulado: "Opinión de los Empleadores sobre las Competencias de los Egresados del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre, Frente a los Retos Cotidianos que Enfrentan en el Desempeño de sus Funciones" dirigido por la docente Judith Martínez Royert. Adjunta formatos. El Consejo después de verificar el cumplimiento de la normatividad establecida, decide avalar la solicitud y remitir al Consejo Académico para su aprobación.

8 Estudio y decisión de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad Investigativa y Diplomado

Modalidad Investigativa

8.1 Comunicación recibida el 16 de noviembre de 2017, por medio de la cual se solicita evaluación de la propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa, titulada "DISEÑO Y VALIDACION DE UN SOFTWARE PARA ESTIMULAR LA CONCIENCIA FONOLÓGICA EN ESTUDIANTES DE 6 A 8 AÑOS DE EDAD"; elaborada por los estudiantes del programa de Fonoaudiología Vianys Montes Torres, Karen Narváez Alandete y María Alejandra Zapata Oviedo con la dirección de la docente Beatriz Miranda Contreras. Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide designar como jurados para la evaluación de la misma a los siguientes profesores: Liliana Hernández Vergara, Madelin Vásquez Palacio y Boris Medina Salgado.

Modalidad Diplomado

8.1 Comunicación recibida el 14 de noviembre de 2017, por medio de la cual la estudiante MARÍA ANGÉLICA FIGUEROA PACHECO del programa de Enfermería, solicita aprobación para realizar el Diplomado en Docencia Universitaria como opción de trabajo de grado. Adjunta volante consignación y programa. Después de estudiar la solicitud el Consejo decide aprobarla.



8.2 Comunicación recibida el 20 de noviembre de 2017, por medio de la cual la estudiante MARÍA CAROLINA GÓMEZ MADRID del programa de Enfermería, solicita aprobación para realizar el Diplomado en Docencia Universitaria como opción de trabajo de grado. Adjunta volante consignación y programa. Después de estudiar la solicitud el Consejo decide aprobarla.

8.3 Comunicación recibida el 24 de noviembre de 2017, por medio de la cual los estudiantes YAN FRANCO MANJARREZ DIAZ y SAMIRA LUCIA RUIZ GONZÁLEZ del programa de Enfermería, solicitan aprobación para realizar el Diplomado en Docencia Universitaria como opción de trabajo de grado. Adjunta volante consignación y programa. Después de estudiar la solicitud el Consejo decide aprobarla.

9 Estudio y decisión de solicitud de homologación de asignaturas.

9.1 Se leyó oficio recibido el 17 de noviembre de 2017, en el cual la Jefe de Departamento de Fonoaudiología, informa que por error involuntario se omitió incluir la asignatura Problemas de Aprendizaje II en la Resolución No 021 de 2017 por medio de la cual se concede reingreso y homologación de asignaturas al estudiantes PEDRO HERNÁNDEZ CORONADO código 402-1019015 del programa de Fonoaudiología. El Consejo después de estudiar la normatividad pertinente deciden aprobar la homologación solicitada así: (Res. 061)

Asignaturas Cursada	Cred.	Nota	Asignatura a Homologar	Código	Sem.	Cred.	Nota
Problemas de Aprendizaje II	3	3.40	Problemas de Aprendizaje II	402612	II	3	3.40

9.2 Oficio recibido el 27 de noviembre de 2017, remitido por la Secretaria Ad- Hoc del Comité Curricular del Programa de Enfermería, por medio del cual remiten el estudio de homologación de las asignaturas cursadas, por la estudiante LILIAN ANDREA URZOLA MONTES código 4011419031, quien cursó un semestre de movilidad académica en la Facultad de Enfermería de la Universidad Antioquia, durante el período 02 de 2017. El Consejo después de estudiar los Acuerdos de Consejo Superior, No. 11 de 2014 y 01 de 2010 y las asignaturas cursadas, decide homologar las asignaturas: Practica Profesional y Profundización II. (Res. No. 062 de 2017).

10 Estudio y decisión de solicitud de movilidad nacional entrante.

Oficio recibido el 23 de noviembre de 2017, remitido por el Presidente del Comité de Práctica Rotatoria del programa de Medicina, en el cual informa que se avaló la solicitud de movilidad del joven LUIS ALFREDO ESQUIVEL FLÓREZ, estudiante de Medicina de la Universidad Nacional para realizar la Practica Rotatoria I y II (Internado) a partir del 1º de diciembre hasta el 30 de noviembre de 2018, con base al convenio vigente entre esa universidad y la Universidad de Sucre. El Consejo después de estudiar la solicitud y la documentación aportada decide aprobarla y remitir a la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales para los trámites respectivos.


11 Correspondencia

11.1 Comunicación recibida el 20 de noviembre de 2017, remitida por la estudiante MARÍA CAROLINA GOMEZ MADRID del programa de Enfermería, en la cual manifiesta su renuncia para continuar con el trabajo de grado modalidad investigativa titulado "Factores relacionados con la inasistencia al control prenatal y sus consecuencias en el binomio madre hijo en tres IPS de Sincelejo 2016-2017", bajo la dirección de la docente Gloria Villarreal Amaris, ya que realizó el diplomado en Docencia Universitaria, para tomarlo como opción de trabajo de grado. El Consejo después de estudiar la solicitud aprueba el cambio solicitado.

11.2 Oficio OCT-02 recibido el 20 de noviembre de 2017, remitido por el Secretario Ad-Hoc del Comité Técnico de la Maestría en Salud Pública, dando respuesta a la solicitud de la estudiante DIANA PAOLA ALVAREZ GOMEZ, así:

1) En diferentes oportunidades la Coordinadora de la maestría ha conversado con la estudiante Diana Álvarez con referencia al tema propuesto y la posibilidad de tener director externo, en donde le ha expresado que esta posibilidad existe en la medida que no se cuente a nivel interno con personal que pueda dirigirla, que no es este el caso, debido a que en la construcción de esta propuesta ha estado al frente de su dirección la docente Karina Ucros Fuenmayory la misma coordinadora, la primera en los aspectos temáticos teniendo en cuenta su formación de Fonoaudiología, Magister en Salud Pública y exjefe del Departamento de Fonoaudiología y en el caso de la Coordinadora apoyando los aspectos metodológicos de dicha propuesta de investigación.

2) Es importante aclarar que con relación a lo expuesto en referencia a "sufragar costos", se le ha manifestado a la estudiante que: "en el caso que un estudiante quisiera investigar una temática que no estuviese incluíd en las líneas de investigación de los grupos que sustentan la maestría, tal como reza en la página 117 del documento maestro de la maestría (ver anexo 1), y que no existan recursos humanos en la Universidad de Sucre para ello, tendría que sufragar tales costos", lo anterior no lo exceptúa de la valoración y aprobación

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ACTA No. 023 de 2017	VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 7

por parte del comité técnico de la maestría en Salud Pública de esta universidad.

- 3) La Coordinación de la maestría, dentro de los canales de comunicación formales que tiene con el doctor Erwin Hernando Hernández como docente de este programa, jamás ha tratado el tema de ser director, por lo tanto la aseveración de la estudiante respecto de que el profesor “se convierte en mentor” es entendida como una decisión particular y muy personal de ella.
- 4) El docente Erwin Hernández Rincón, de quien reconocemos sus calidades académicas y pedagógicas e investigativas ha sido designado como evaluador de la propuesta teniendo en cuenta su trayectoria investigativa, obteniendo repuesta positiva de su parte. Es preciso aclarar que el docente en mención no hace parte de los grupos de investigación que soportan la maestría. Por otra parte el docente siempre ha estado presto y participativo en la orientación académica de las temáticas afines a su formación, y ha sido comunicado de la normativa institucional de direcciones de trabajos de grado, comprendiéndolo amablemente.
- 5) Es necesario aclarar que el artículo 46 del Acuerdo 10 de 2015 (reglamento estudiantil de los programas de posgrado) trata sobre la “presentación de propuestas de trabajo de grado y tesis doctorales”, entendiéndose que las propuestas de trabajo de grado en posgrado hacen referencia en este caso a las maestrías y en ese orden de ideas tal como lo menciona en su parte final el citado artículo “la propuesta definitiva de trabajo de grado debe contar con el aval del director respectivo, el cual debe estar adscrito a un grupo de investigación del programa de doctorado” y, como lo menciona el título del artículo, “las propuestas de trabajo de grado”, las cuales son requisito de grado de las maestrías. Por otro lado el artículo 62 literal “q” referencia que es un derecho del estudiante “la asignación de un director de trabajo de grado o tesis, para los programas que lo contemple, previa aceptación del mismo”, situación que no se ha vulnerado puesto que el comité técnico le asignó como director a la docente Karina Ucros Fuenmayor, con previa aceptación de la misma. Por otro lado el artículo 24 del mismo acuerdo señala que “los programas de posgrado se crean fundamentados en un análisis de los grupos de investigación y debe ser la capacidad científica de estos la que lo sustenten”, lo cual indica la importancia de los grupos de investigación en el sustento de los programas de posgrado, razón por la cual estos mismos grupos deben fortalecerse en el ejercicio investigativo participando de los productos que se generan en los posgrados.

En consideración a lo antes mencionado y teniendo en cuenta que es deseo de la estudiante, según lo manifiesta en la comunicación, contar con la participación del grupo GINDES, el comité técnico estudia nuevamente la situación y conceptúa que el trabajo de grado: **“Enfoque de atención primaria en salud en los programas de pregrado de Fonoaudiología en Colombia en el año 2017”** tendrá como director a la Magister en Salud Pública Gloria Villarreal Amaris y como codirectora a la Fonoaudióloga y Magister en Salud Pública Karina Ucros Fuenmayor quien realiza el apoyo temático de acuerdo con su formación y experiencia como Jefe del Departamento del Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre.

Es preciso anotar que, como se relacionaba con anterioridad, los grupos que soportan académicamente la Maestría en Salud Pública de la Universidad de Sucre son los especificados en el **documento maestro**, el cual establece las condiciones de calidad para acceder al registro calificado como programa de maestría en Colombia, ello significa un estándar avalado por el Ministerio de Educación y una responsabilidad de cumplimiento por parte de nuestra institución.

Finalmente y a manera de reflexión se hace imperioso hacer un llamado a reconocer y salvaguardar la producción académica que se genera en la universidad. Es un esfuerzo importante que realiza la Universidad de Sucre materializando la concreción de posgrados de alto nivel de formación (maestrías y doctorados) y con ello la generación de conocimiento al interior de estos espacios académicos en donde debemos blindarnos para evitar la fuga de productos académicos que están llamados a fortalecer los grupos de investigación de nuestra alma mater; teniendo en cuenta que si se acepta la posibilidad de directores de trabajos de grado externos, estamos favoreciendo a grupos de investigación de universidades ajenas a la nuestra y en detrimento propio.

El Consejo después de estudiar el concepto del Comité Técnico referente a la solicitud de la estudiante Diana Paola Álvarez Gómez, decidió acoger lo propuesta de cambio de director a la docente Gloria Villarreal Amaris y como codirectora a la fonoaudióloga Karina Ucros Fuenmayor quien realizara el apoyo temático de acuerdo con su formación.

- 11.3** Comunicación recibida el 24 de noviembre de 2017, remitida por los estudiante YAN FRANCO MANJARREZ y SAMIRA LUCIA RUIZ GONZÁLEZ del programa de Enfermería, en la que solicitan la cancelación del proyecto de investigación titulado “Determinantes sociales que condicionan la situación nutricional de escolares de 5 a 7 años en la Institución Educativa la Unión, Sincelejo 2017”, como opción de trabajo de grado. Esta solicitud obedece a la



falta de tiempo para terminar el mismo dentro del límite de tiempo establecido, sin embargo se comprometen a seguir trabajando en el proyecto hasta culminarlo. El Consejo después de estudiar la solicitud aprueba lo solicitado.

11.4 Se leyó copia del oficio recibido el 24 de noviembre de 2017, de la Secretaria Ad-Hoc del Comité Curricular de Fonoaudiología, donde le expresan las más gratas felicitaciones a la docente Marinela Álvarez Borrero por su desempeño como docente y la invitan a seguir con ese modelo de docencia tan positivo. El Consejo se da por enterado.

12. **Proposiciones y varios.** No hubo

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Aprobar las Actas Nos. 021 y 022 de 2017	Secretaria Ad- Hoc	29 de noviembre de 2017
Remitir los resultados de la calificación de hoja de vida de los concursantes y lista de elegibles para su publicación.	Secretaria Ad- Hoc	29 de noviembre de 2017
Avalar la carga académica de los docentes de la Maestría en Salud y la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo período 01 de 2018	Secretaria Ad-Hoc	29 de noviembre de 2017
Aprobar las solicitudes de reingreso.	Secretaria Ad-Hoc	29 de noviembre de 2017
Aprobar los informes finales de los trabajos de grado modalidades diplomado, pasantía y de medicina.	Secretaria Ad-Hoc	29 de noviembre de 2017
Remitir a los jurados evaluadores el informe final del trabajo de grado modalidad investigativa.	Secretaria Ad-Hoc	29 de noviembre de 2017
Avalar las solicitudes de otorgamiento de las distinciones grado de honor y trabajo de grado meritorio.	Secretaria Ad-Hoc	29 de noviembre de 2017
Asignar los jurados para la evaluación de la propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.	Secretaria Ad-Hoc	29 de noviembre de 2017
Aprobar las solicitudes de propuesta de trabajo de grado modalidad diplomado.	Secretaria Ad-Hoc	29 de noviembre de 2017
Aprobar solicitud de homologación de asignaturas.	Secretaria Ad-Hoc	29 de noviembre de 2017
Aprobar la solicitud de movilidad nacional entrante a un joven de medicina.	Secretaria Ad-Hoc	29 de noviembre de 2017
Aprobar las solicitudes de cambio de modalidad de trabajo de grado.	Secretaria Ad-Hoc	29 de noviembre de 2017

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Diciembre 12 de 2017	2:30 p.m.	Sala de Juntas

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta y la Secretaria del Consejo de Facultad Ciencias de Salud.

<u>PRESIDENTE (A)</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	NOMBRE: MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO
FIRMA:	FIRMA:

El Secretario Ad- Hoc hace constar que la presente Acta fue revisada y aprobada por los integrantes del Consejo que participaron en la sesión del Consejo de Facultad, el día trece (13) de diciembre de 2017 (Acta 024).

GIOVANI TORRES BARRIOS
Secretario Ad-Hoc